CONTRATO Nº 47/2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Entre el **CONGRESO DE LA NACIÓN**, domiciliada en 14 de mayo esq. Avda República, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **JULIO CESAR VELAZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 787.641, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS**, con R.U.C. N° 1412573-0, domiciliada en la calle Octava casi Curupayty, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **BENITA YEGROS VALLEJOS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.412.573, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Prestación del Servicio de Alquileres Varios para Eventos del Congreso de la Nación

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*280*	*10*	*1*	*99*	***Gs.382.700.000***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 266251.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2013, convocado por el Congreso de la Nación. La adjudicación fue realizada según Resolución N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	90151802-006	*Sillas de plástico.*	Unid.	1	Unid.	3.000
2	90151802-006	*Sillas cromadas, acolchadas.*	Unid.	1	Unid.	4.000
3	90151802-006	*Sillas especiales tiffanny*	Unid.	1	Unid.	15.000
4	90151802-006	*Sillas especiales de lujo, de salón.*	Unid.	1	Unid.	8.000
5	90151802-020	*Tablones para 10 personas vestidos clásicos.*	Unid.	1	Unid.	10.000
6	90151802-020	*Tablones para 10 personas vestidos finos y encaje ju.*	Unid.	1	Unid.	20.000
7	90151802-020	*Tablones para 12 personas vestidos clásicos.*	Unid.	1	Unid.	10.000
8	90151802-020	*Tablones para 12 personas vestidos finos y encaje ju.*	Unid.	1	Unid.	45.000
9	90151802-021	*Mesas redondas para 6 personas vestidas clásicos.*	Unid.	1	Unid.	10.000
10	90151802-021	*Mesas redondas para 6 personas vestidas finos y encaje ju.*	Unid.	1	Unid.	20.000
11	90151802-021	*Mesas redondas para 8 personas vestidas clásicos.*	Unid.	1	Unid.	10.000
12	90151802-021	*Mesas redondas para 8 personas vestidas finos y encaje ju.*	Unid.	1	Unid.	35.000
13	90151802-011	*Vasos de vidrio para agua, jugo, soda y gaseosa.*	Unid.	1	Unid.	1.000
14	90151802-037	*Tazas de porcelana con platillitos, tamaños: té, café y café con leche.*	Unid.	1	Unid.	1.500
15	90151802-012	*Copas para vino, champagne, postre y agua.*	Unid.	1	Unid.	1.000
16	90151802-010	*Vajillería en General (incluye platos, cuchillos, tenedores y cucharas de todos los tamaños).*	Unid.	1	Unid.	1.000
17	90151802-004	*Servilletas de tela 45 cm. x 45 cm.*	Unid.	1	Unid.	3.000
18	90151802-037	*Juegos de té de porcelana.*	Unid.	1	Unid.	10.000
19	90151802-037	*Juegos de té de acero inoxidable.*	Unid.	1	Unid.	10.000
20	90151802-038	*Platina (base de plata para plato).*	Unid.	1	Unid.	7.000
21	90151802-008	*Ceniceros de vidrio*	Unid.	1	Unid.	2.000
22	90151802-025	*Saleros de vidrio*	Unid.	1	Unid.	2.000
23	90151802-007	*Bandejas de acero inoxidable*	Unid.	1	Unid.	8.000
24	90151802-018	*Tachos para hielo*	Unid.	1	Unid.	10.000
25	90151802-043	*Jarra de vidrio de 1 lt.*	Unid.	1	Unid.	2.000
26	90151802-002	*Servicio de alquiler de toldos (precio por metro cuadrado)*	M2	1	M2	18.000
27	90151802-002	*Servicio de alquiler de toldos climatizado (precio por metro cuadrado)*	M2	1	M2	45.000
28	90151802-056	*Servicio de alquiler de alfombra (colores a elección)*	M2	1	M2	45.000
29	90151802-9995	*Servicio de alquiler de hidroventilador con capacidad para 50 personas*	Unid.	1	Unid.	450.000

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
30	*90151802-9995*	*Servicio de alquiler de hidroventilador con capacidad para 100 personas*	Unid.	1	Unid.	700.000
31	*90151802-9997*	*Servicio de alquiler de encausadores*	Unid.	1	Unid.	25.000
32	*90151802-9998*	*Parrilla grande para piso (con capacidad de 100 kilos o más)*	Unid.	1	Unid.	100.000
33	*90151802-9998*	*Parrilla tambor (con capacidad de 25 kilos)*	Unid.	1	Unid.	50.000
34	90151802-024	*Parrilla chica para mesa*	Unid.	1	Unid.	10.000
35	*90151802-052*	*Tarima (precio por metro cuadrado)*	Unid.	1	Unid.	75.000
36	*90151802-052*	*Valla de seguridad (precio por metro lineal)*	MTS	1	MTS	25.000
37	*90151802-053*	*Richaud de acero inoxidable con calentador de 1 bacha*	Unid.	1	Unid.	30.000
38	*90151802-053*	*Richaud de acero inoxidable con calentador de 2 bachas*	Unid.	1	Unid.	50.000
39	*90151802-039*	*Cafetera eléctrica de acero inoxidable de 8 litros o mas*	Unid.	1	Unid.	30.000
40	*90151802-9999*	*Termo para agua caliente con capacidad de 1 litro*	Unid.	1	Unid.	5.000
41	90151802-9999	Termo para agua caliente con capacidad de 2 litros	Unid.	1	Unid.	10.000
42	90151802-9999	Termo para agua caliente con capacidad de 3 litros	Unid.	1	Unid.	10.000
43	*90151802-9999*	Termo para agua caliente con capacidad de 4 litros	Unid.	1	Unid.	10.000
44	*90151802-9999*	Termo para agua caliente con capacidad de 5 litros	Unid.	1	Unid.	10.000
45	*90151802-9999*	*Termo para agua fría y jugó con capacidad de 1 litro*	Unid.	1	Unid.	5.000
46	*90151802-9999*	Termo para agua fría y jugó con capacidad de 2 litros	Unid.	1	Unid.	10.000
47	*90151802-9999*	Termo para agua fría y jugó con capacidad de 3 litros	Unid.	1	Unid.	10.000
48	*90151802-9999*	Termo para agua fría y jugó con capacidad de 5 litros	Unid.	1	Unid.	10.000
49	*90151802-9999*	Termo para agua fría y jugó con canilla en la parte inferior, capacidad de 8 litros	Unid.	1	Unid.	15.000
50	*90151802-9999*	Termo para agua fría y jugó con canilla en la parte inferior, capacidad de 12 litros	Unid.	1	Unid.	20.000
51	*90151802-017*	*Entelado para crear ambientación de espacio (precio por metro cuadrado)*	Unid.	1	Unid.	60.000

LOTE 2

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	*9015180 2-001*	*Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido que incluya:* *- 1 Mini disk.* *- 2 Bafles.* *- pedestal para micrófonos de mesa.* *- pedestal para micrófonos de pie.* *- 1 Set de amplificadores de audio estéreo.* *- 1 Consola de 16 canales.* *- Set de conexiones.* *- 1 Casetera doble profesional.* *- 1 Sistema de grabación.* *- CD – Música instrumental para ambiente.* *- 1 Monitor de piso.* *- Personal técnico* *Para 1 a 5 micrófonos inalámbricos.*	Unid.	1	Unid.	*1.200.000*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
2	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido que incluya: - 1 Mini disk. - 4 Bafles. - pedestal para micrófonos de mesa. - pedestal para micrófonos de pie. - 1 Set de amplificadores de audio estéreo. - 1 Consola de 16 canales. - Set de conexiones. - 1 Casetera doble profesional. - 1 Sistema de grabación. - CD – Música instrumental para ambiente. - 1 Monitor de piso. - Personal técnico Para 6 a 10 micrófonos Inalámbricos	Unid.	1	Unid.	2.500.000
3	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido de potencia que incluya: - 1 Consola de 24 a 32 canales. - 1 Rack de procesadores. - Set de ecualizador, compresor, limitador multi – efecto. - 6 Bafles tipo trapecio. - 4 Monitores de piso y para retorno. - 1 Multipar de 24 canales. - micrófonos inalámbricos. - pedestal para micrófonos para mesa. - pedestal para micrófonos de pie. - 1 CD Player doble. - 1 Mini disk player. - Lote de cables y conexiones. - Sistema de grabación digital. - Set de Cajas directas para instrumentos musicales. - Set de Amplificadores - 2 Mini Disk. - personal técnico. Para 10 a 20 micrófonos inalámbricos para concierto de orquesta y kit de micrófonos ambientales.	Unid.	1	Unid.	4.000.000
4	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido de potencia que incluya: - 2 andamios de 10 x 2 m. con aparejos. - Sistema ARRAY para 5.000 personas. - Subwoofer. - 8 Monitores de piso. - 2 Side fill. - 2 Consolas digitales. - Amplificadores power soft para PA y monitores. - Micrófonos inalámbricos UHF. - Micrófonos con pedestal. - Micrófonos condenser para orquesta sinfónica (50 músicos) - Multipar de 36 canales. - Rack de procesadores. - Cajas directas. - Conectores XLR y Plug. - 1 Notebook. - Sonidista profesional.	Unid.	1	Unid.	15.000.000
5	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido de potencia que incluya: - 2 andamios de 10 x 2 m. con aparejos. - Sistema ARRAY para 10.000 personas. - Subwoofer. - 8 Monitores de piso. - 2 Side fill. - 2 Consolas digitales. - Amplificadores power soft para PA y monitores. - Micrófonos inalámbricos UHF. - Micrófonos con pedestal. - Micrófonos condenser para orquesta sinfónica (50 músicos) - Multipar de 36 canales. - Rack de procesadores. - Cajas directas. - Conectores XLR y Plug. - 1 Notebook. - Sonidista profesional.	Unid.	1	Unid.	25.000.000
6	90151802-055	Servicio de alquiler de sistema de iluminación: - Par 64 con 24 tachos en colores. - 1 Consola Digital - 1 Dimmer - 2 Torres - 2 mangueras de 8 canales c/u - Personal técnico.	Unid.	1	Unid.	1.500.000

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
7	*9015180 2-055*	*Servicio de alquiler de sistema de iluminación.* - *16 Cuarzos de 1000 Watt de potencia c/u.* - *1 Consola Digital* - *1 Dimmer* - *4 Torres* - *4 mangueras de 8 canales c/u* - *4 Mini Brut* - *Personal técnico.*	Unid.	1	Unid.	*2.500.000*
8	*9015180 2-051*	*Servicio de alquiler de equipos para transmisión simultánea.* - *50 Receptores con auricular.* - *Transmisores a frecuencia UHF* - *Cabina/s para interprete/s* - *1 Consola de 4 canales* - *Auricular/es profesional/es para interprete/s*	Unid.	1	Unid.	*7.000.000*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)**; y por un monto máximo de **G. 382.700.000.- (guaraníes trescientos ochenta y dos millones setecientos mil)**; incluidos los tributos y/o gravámenes correspondientes, distribuidos de la siguiente manera: para el lote N° 1 hasta un monto máximo de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones) y para el lote N° 2 hasta un monto máximo de G. 82.700.000.- (guaraníes ochenta y dos millones setecientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios adjudicados deberán ser entregados a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014. La provisión se realizará por medio de notas oficiales, en las que constará el horario dentro del cual deberá realizar la provisión, esto comprende la provisión de servicios de alquileres de sillas, tablones, manteles, cubre manteles, vasos, copas, vajillas en general, ceniceros, saleros, bandejas de acero inoxidable, tachos para hielo, jarra de vidrio de 1 lt., toldos y equipos de sonido, etc., detallados en la carta oferta. En los casos de solicitudes de provisiones no previstas en la oferta presentada para eventos especiales y otros, se realizará por medio de presupuestos aprobados mediante Orden de Trabajo y/o Servicio. La empresa adjudicada será la única responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los servicios requeridos por la Contratante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales del Congreso de la Nación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2013.

SENADOR JULIO CESAR VELAZQUEZ
CONTRATANTE

BENITA YEGROS VALLEJOS
PROVEEDOR

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios